



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0610/PAD/002		MODELO PAD_5
RESOLUCIÓN DE FECHA: 6 de octubre de 2017		BOUC: 11/10/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A		Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Internacional Público y Derecho de la Unión Europea		
DEPARTAMENTO: Derecho Internacional Público y Privado (actual Departamento de Derecho Internacional, Derecho Eclesiástico y Filosofía del Derecho)		
FACULTAD: Derecho		

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Requeiro Dubra, Raquel	10.25

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo:

Como criterio general, en la aplicación del Baremo, al candidato que superaba la puntuación máxima establecida para un criterio se le ha asignado tal valor máximo corrigiendo la puntuación del resto de candidatos de forma proporcional.

En los apartados 1 y 2 del Baremo se han considerado sólo aquellos méritos relacionados con el área de conocimiento de la plaza convocada.

En los apartados 3.6 y 3.8 del Baremo se ha ponderado especialmente la duración de la beca post-doctoral para conceder una puntuación proporcional a todos los candidatos.

En apartado 3.9 del Baremo, se ha atendido, junto al general área de conocimiento de la plaza convocada, también a si la actividad se había desarrollado en Derecho Internacional Público y Derecho de la Unión Europea, o sólo en uno de estos ámbitos.



3º La Comisión de Selección acordó en su constitución SI / NO realizar una entrevista personal a los aspirantes que superasen los 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Actividad Investigadora. Hasta 5 puntos			2. Actividad y capacitación docente. Hasta 2 puntos	3. Formación Académica y Profesional. Hasta 2 puntos					4. Estancias. Hasta 1 punto	5. Otros méritos hasta 1 punto	Total	Entrevista hasta 2 puntos	TOTAL		
	1	2	3		Sub-total	5	6	7	8						9	Sub-total
Requeiro Dubra, Raquel	3	0.75	1	4.75	2						7.25	10	11	12	13	
Hellman Moreno, Jacqueline	2.15	0.55	0.47	3.17	1.55	0,5					4.72	0.48	1	8.25	2	10.25
Nieto Fernández, María Isabel	0.75	0.30	0.6	1.65	1.15			0.5	0.25		3.55	0.66	1	6.2	2	8.2
Czubala Ostapiuk, Marcin Roman	1.9		1	2.9	0.4	0.5					3.8	0.12	0.25	5.21		5.21
García Lozano, Luis Miguel	0.15			0.15	0.38						0.53	1	1	4.17		4.17
Muñiz Pérez, Julio Cesar	0.2			0.2	0.14						0.34	1	1	2.53		2.53
Hristov Kolev, Ángel	0.2		0.1	0.3	0.33	0.5		0.25			1.38			2.34		2.34
Sacristán Romero, Francisco		0.1		0.1		0.5			0.1	0.7	0.35			1.53		1.53
											0.35			1.05		1.05

APARTADO 1.- Actividad investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos

- 1.- Publicaciones Científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
 - 2.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)
 - 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)
- APARTADO 2.- Actividad y capacitación docente: hasta 2 puntos**
- 4.- Actividad y capacitación docente en el ámbito universitario y dentro del ámbito de conocimiento.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio Extraordinario de Doctorado (0,5 puntos)
- 6.- Becas FPU/FPI o similares (hasta 0,5 puntos)
- 7.- Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Becas Post-doctorales (hasta 0,5 puntos)

9.- Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias: hasta 1 punto

10.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la UCM.

APARTADO 5.- Otros méritos: hasta 1 punto

11.- Otras titulaciones (licenciaturas, grado, máster), doctorandos, idiomas, dirección de tesis/DEA/trabajos fin de grado/trabajos fin de máster/proyectos fin de carrera, actividades de gestión, etc.

Total.-

12.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Entrevista.-

13.- Puntuación de la entrevista, si tiene lugar: hasta 2 puntos.

TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 13.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, __28__ de _____ noviembre _____ de 2017__

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: A. G. LÓPEZ RODAS	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: Laura Chiracón	
 Firmado: Patricia Trujillo de Madrid	 Firmado: RUBÉN CARNERERO	 Firmado: CARLOS A. PENOSA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:



Firmado: _____